



QUISPE MAMANI WILSON RUSBEL

Congresista de la República

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI EN LA PROVINCIA DE CHUCUITO, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

El congresista de la República que suscribe, Wilson Rusbel Quispe Mamani, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo N° 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos N° 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente PROYECTO DE LEY:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República;
Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI PROVINCIA DE CHUCUITO DEPARTAMENTO DE PUNO.

Artículo 1. Objetivo

La presente ley tiene por objetivo de declarar la necesidad pública e interés nacional de la creación del distrito de José Carlos Mariátegui, en la provincia de Chucuito en el departamento de Puno, para aumentar el crecimiento socio económico del nuevo distrito de la provincia de Chucuito de la región de Puno.

Artículo 3. Finalidad

La presente Ley tiene por finalidad de promover en el desarrollo económico, social y cultural de la población, así como para facilitar la gestión pública y el acceso a los servicios básicos y como programas del estado.

Artículo 2. Declaratoria de Interés Nacional y Necesidad Pública

Declárese de necesidad pública e interés nacional de la creación del distrito de José Carlos Mariátegui la provincia de Chucuito en el departamento de Puno.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Priorización

Se dispone mediante Poder ejecutivo a través de la Presidencia de la República, Presidencia de Consejo de Ministros, mediante la Secretaria Técnica de Demarcación y Organización Territorial, y el Gobierno Regional de Puno para realizar las acciones correspondientes.

SEGUNDA. Vigencia de la Norma.

La presente ley de carácter declarativo, entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial el Peruano.



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/06/2025 10:09:30-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/06/2025 15:18:58-0500



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/06/2025 10:08:45-0500



Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Victor Raul
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/06/2025 11:52:17-0500



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Blas
Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/06/2025 12:19:08-0500



Firmado digitalmente por:
ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/06/2025 14:57:49-0500



Firmado digitalmente por:
BERMEJO ROJAS Guillermo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2025 11:25:40-0500



Firmado digitalmente por:
COAYLA JUAREZ Jorge
Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/06/2025 12:28:34-0500

Lima, junio del 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS PARA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

La presente ley tiene por objetivo declarar de necesidad pública e interés nacional, la creación del distrito de José Carlos Mariátegui en la provincia de Chucuito en el departamento de Puno, por lo que la zona propuesta para la creación del distrito presenta una identidad social, cultural y económica propia, con una población organizada. La distancia de los centros administrativos actuales limita el acceso oportuno a servicios públicos esenciales como salud, educación, justicia, programas sociales y asistencia técnica agropecuaria. La creación del distrito permitirá mejorar la gobernanza local, acercando al Estado a las comunidades y generando mejores condiciones para el desarrollo territorial.

El centro poblado José Carlos Mariátegui pertenece a la Jurisdicción del Distrito de Zepita de Provincia Chucuito, de Región de Puno, que involucra una Población de 5,400. Habitantes en zona urbana, y un aproximado 1,500 Habitantes en zona rural, que haciendo un total de 6,800 habitantes.

En la actualidad el centro poblado José Carlos Mariátegui, en cuanto a la situación de servicios básicos de agua y desagüe, cuenta con un aproximado del 20% de servicios básicos a domicilio, con agua y desagüe, proyecto que ha sido ejecutado hace 35 años, que actualmente se encuentra en funcionamiento, y un 80% solamente con agua a domicilio, y un aproximado de 70%, que no cuenta con servicios básicos elementales como desagüe, en la parte de la zona urbana, y la electrificación en un aproximado en un 80 % a domicilio.

Por lo que, es necesario la creación del distrito, para una mejor administración y gestión territorial, en el centro poblado de José Carlos Mariátegui, y se resuelve convertir la Municipalidad del centro poblado José Carlos Mariátegui en municipalidad distrital por lo que se promoverá el desarrollo del nuevo distrito, para tener una buena atención y más eficiente a las demandas de toda la población y se tendrá una administración más cercana.

El centro poblado de José Carlos Mariátegui, sufre un constante olvido y abandono de sus autoridades por varios años, por lo que solicitaron la creación del distrito de José Carlos Mariátegui en requisitos establecidos en Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, por lo que generara una mejora en el campo económico, social y político, ya que al ser distrito podrán administrar sus propios recursos.

1.1. Reseña Histórica

El centro poblado de José Carlos Mariátegui es un pueblo pujante de hombres y mujeres luchadores y trabajadores, anteriormente se creó como caserío y para posteriormente a denominarse Centro Poblado de nombre José Carlos Mariátegui el nombre que la pusieron a un escritor socialista, ancestralmente los ancestros participaron en la batalla de Zepita, en la Pampa de Chuachua, contra los realistas, y de poco tiempo, se formó una Comisión de Gestores, para realizar trámites, en las entidades del estado, para posteriormente ubicar y localizar la conformación del centro poblado. en las limítrofes. entre las comunidades campesinas de Parcco y Patacollo. (Fuente: Municipalidad del centro poblado José Carlos Mariátegui).

1.2. Resolución municipal de la creación del centro poblado de José Carlos Mariátegui

El centro poblado José Carlos Mariátegui es reconocido con Resolución Municipal N° 046 -92-MPCHJ, de fecha 19 de junio 1992 y se resuelve en crear el nuevo centro poblado de José Carlos Mariátegui, en la jurisdicción del distrito de Zepita, provincia de Chucuito por lo que se autorizó la instalación y funcionamiento de una Municipalidad menor en dicho centro poblado.

Municipalidad Provincial
Chucuito - Juli

RESOLUCION MUNICIPAL No. 046-92-MPCHJ/.

Visto el expediente No. 821-07 presentado por las Autoridades Comunales y Moradores de la Comunidad de Parco y Patacollo, jurisdicción del distrito de Zepita, provincia de Chucuito, de la III Sub Región de la Región "José Carlos Mariátegui", quienes solicitan la Creación de un Centro Poblado con el funcionamiento de una Municipalidad Menor para atender las necesidades prioritarias a los habitantes de esta zona.

CONSIDERANDO:

Que, el expediente elevado a esta Municipalidad Provincial, mediante Informe No. 004-92-MDZ por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Zepita el Sr. Meriano Villanueva Chambilla, con opinión favorable, reúne los requisitos exigidos.

La Municipalidad Provincial de Chucuito, atendiendo a dicho petitorio, en sesión edil de fecha 12 de Junio del año en curso aprobó en forma favorable dar trámite al expediente presentado para la Creación del Nuevo Centro Poblado de Parco y Patacollo y en mérito a las facultades conferidas a la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 23853 y su modificatoria del Art. 12 de la Ley No. 23854 en actual vigencia,

SE RESUELVE:

Art. 1º.- CREAR, el nuevo Centro Poblado de Parco y Patacollo de nominado "JOSE CARLOS MARIATEGUI", en la jurisdicción del distrito de Zepita, provincia de Chucuito de la III Sub Región de la Región "José Carlos Mariátegui", cuya jurisdicción corresponderá de acuerdo al documento que obra, acompañando los requisitos de ley.

Art. 2º.- Autorizar la instalación y funcionamiento de una Municipalidad Menor en dicho Centro Poblado de reciente creación, el mismo que tendrá a su cargo las funciones siguientes:

- Organizar y hacer consciente a la población, el nuevo rol que tienen que desempeñar como ciudadanos, por ser miembros de una Municipalidad Menor.
- Organizar, supervisar y controlar la salubridad pública, para evitar enfermedades infecto contagiosas.
- Colaborar con la Educación Inicial y primaria, en cuanto a locales y su implementación, así como otras necesidades que requiere la educación contemporánea.
- Normar actividades relacionados con Saneamiento Ambiental, difundir los principios de higiene y aseo, para evitar enfermedades infecto contagiosas.
- Ejecutar el servicio de limpieza pública, ubicar áreas para la acumulación de basura y evitar plagas infecciosas.
- Controlar los precios de los productos alimenticios básicos en salvaguarda de la capacidad económica de la población.

///...

Fuente: Municipalidad del centro poblado José Carlos Mariátegui



Municipalidad Provincial
Chucuito - Juli

RESOLUCION MUNICIPAL No. 046-92-MPCHJ/.

///...

- g) Coordinar con las Autoridades y el pueblo para la ubicación de la Plaza de Armas, parques, calles, campos deportivos, áreas verdes y otros de necesidad pública, en estrecha coordinación y colaboración con el Municipio Provincial, Distrital y el Ministerio correspondiente.
- h) Ubicar el Salón Consistorial y otras oficinas públicas en la Plaza de Armas, para que participen activamente en su ejecución, las Autoridades y el pueblo en pleno.
- i) Promover y organizar las ferias de productos de la región y crear los mercados de comercialización y abastecimiento.
- j) Controlar la sanidad animal, cuidar la flora y la fauna en coordinación con los organismos correspondientes de la región.

Art. 3º.- El ámbito que se incluye en el Centro Poblado de reciente creación comprende los sectores de Poma, Catari, de la Comunidad de Patacollo, el Sector Alto Parco, de la Comunidad de Parco, El Sector León y el Sector Arboleda.

Art. 4º.- Es deber de la Municipalidad Menor de Parco y Patacollo, solicitar apoyo técnico y administrativo a los organismos pertinentes de la Región, a fin de que el Centro Poblado alcance un desarrollo positivo, en beneficio de sus moradores.

Art. 5º.- El señor Alcalde Menor y sus Regidores, una vez que cuenten con la respectiva Resolución de Nombramiento deben trabajar en forma unida, para sacar adelante al nuevo Centro Poblado, asimismo gestionar algunos servicios básicos que creen conveniente.

Regístrese y cumplase,

DADO EN LA ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO-
JULI, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NO-
VENTIDOS.



ALCALDE PROVINCIAL
ACANAS CAJENAS ZAPANA
Alcalde Provincial



C.c. Arch.
fchj/S.Ej.

Fuente: Municipalidad del centro poblado José Carlos Mariátegui

1.3. El centro poblado de José Carlos Mariátegui

Ubicación Geográfica

- ✓ Región : Puno
- ✓ Provincia : Chucuito
- ✓ Distrito : Zepita
- ✓ Localidad : Centro Poblado José Carlos Mariátegui

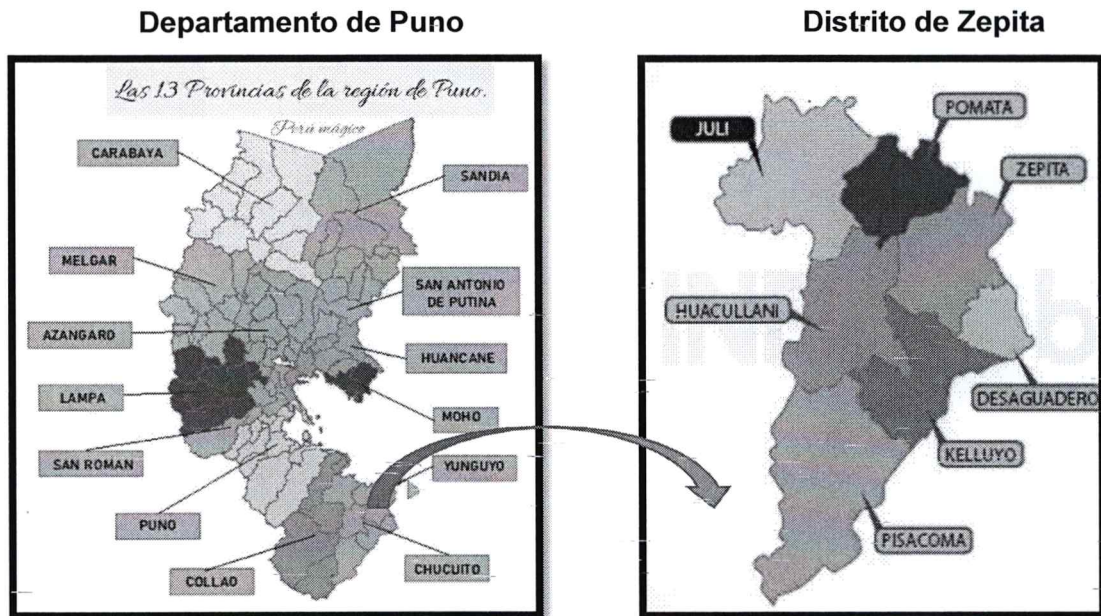
El Centro Poblado José Carlos Mariátegui, está Ubicado en la parte Noreste de la capital del distrito de Zepita, aproximadamente a unos 10 Kilómetros de Distancia, situado en la vía carretera Panamericana Sur, en las faldas de cerro de Kapia, aproximadamente a una altura de 3,800 sobre nivel del Mar, y colinda con los siguientes:

Centro poblado de José Carlos Mariátegui se encuentra en el distrito de Zepita, provincia de Chucuito, región de Puno, está ubicado geográficamente en la zona andina del país, centro poblado se sitúa en las coordenadas aproximadas: Latitud: 16° 11' 59.99" S, Longitud: 69° 19' 59.99" O.

- ✓ Por el Este: con la provincia de Yunguyo.
- ✓ Por el Oeste: con el centro poblado de Cajnajo y Alto Patacollo
- ✓ Por el Sur: con el centro poblado de Ancoputo y Chuachua
- ✓ Por el Norte: colinda con el centro poblado de Tasapa, comunidad de Quilca, Tambillo del distrito de Pomata.

1.4. Ubicación para la creación del distrito de José Carlos Mariátegui.

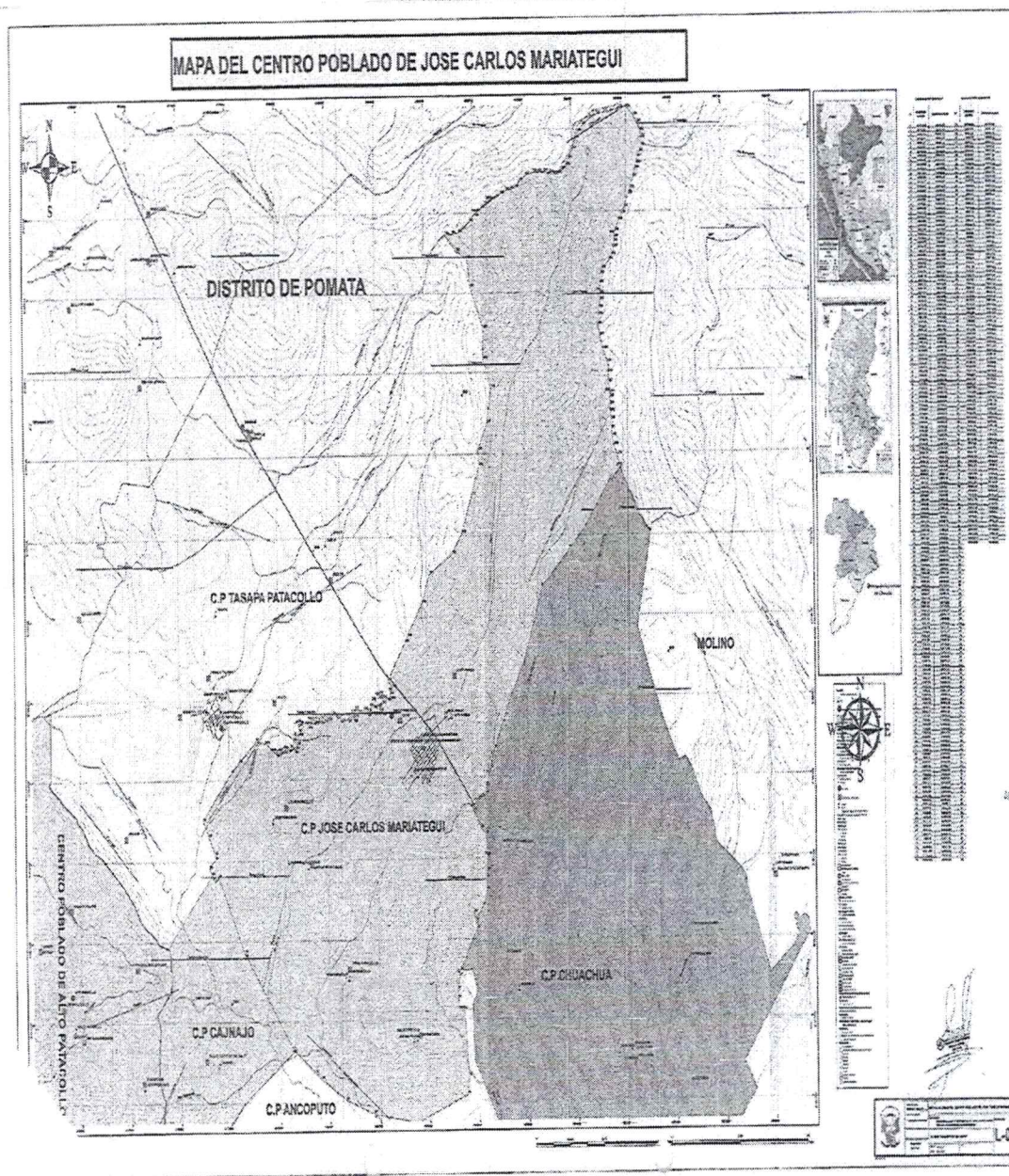
Fotografía 01: Distrito de Zepita, provincia de Chucuito del departamento de Puno



Distrito de Zepita

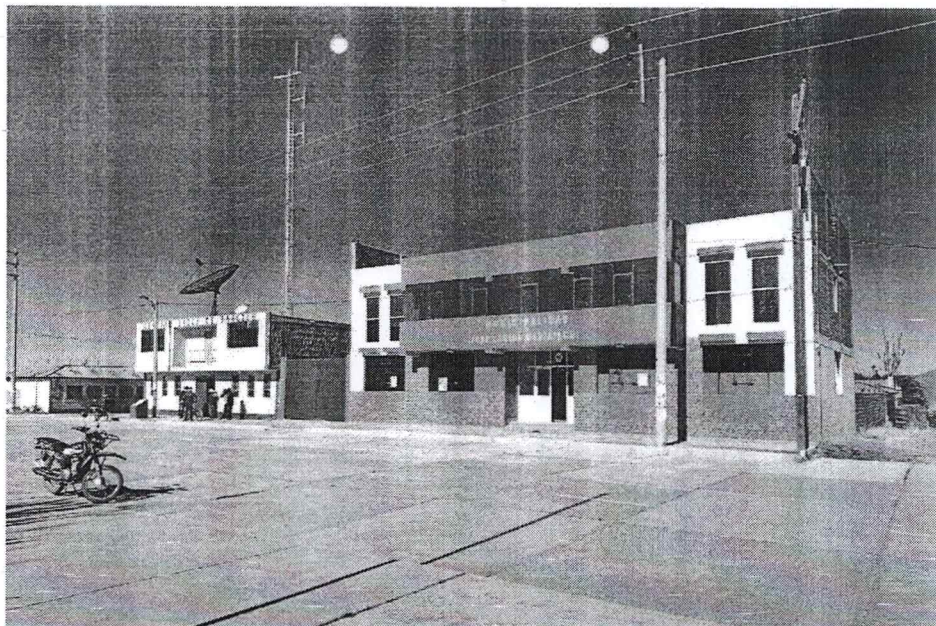
El distrito de Zepita abarca una extensión territorial de 546,57 Km². lo que representa el 0,76% de la superficie departamental, y una superficie de 130 Km² aproximadamente de espejo de agua en el Lago Titicaca. Límites Los límites del distrito de Zepita son: por el Norte con la Provincia de Yunguyo más directamente con el Distrito de Copani, y con el distrito de Pomata, por el Sur con los Distritos de Desaguadero y Kelluyo, por el Este con el Lago Titicaca que pertenece a la República de Bolivia y por el Oeste con el Distrito de Huacullani. Vías de acceso y tiempo de llegada a la capital del distrito

1.5. Propuesta para la creación del distrito de José Carlos Mariátegui



Fuente: Municipalidad del centro poblado José Carlos Mariátegui

Fotografía 02: Municipalidad del centro poblado de José Carlos Mariátegui



Fuente: Municipalidad del centro poblado José Carlos Mariátegui

1.6. Municipalidad del centro poblado José Carlos Mariátegui

La municipalidad del centro poblado José Carlos Mariátegui, se encuentra ubicado en el distrito de Zepita, provincia de Chucuito, con Resolución Municipal N° 006-95-MDZ.

Actualmente la municipalidad del centro poblado de José Carlos Mariátegui cumple siguientes funciones:

- ✓ Registro civil.
- ✓ Seguridad.

1.7. Resolución municipal que faculta el funcionamiento de la Agencia Municipal en el centro poblado de Jose Carlos Mariategui

EPITA

RESOLUCION MUNICIPAL No 006-95-INDZ

Visto el expediente No 081 de fecha 21 de Febrero de 1995 presentado por el alcalde del Centro Poblado Menor de Parco-Iatacollo, en donde solicita Delegación de Facultades para Celebrar matrimonios, inscripciones de nacimientos y defunciones bajo una Resolución Municipal.

CONSIDERANDO :

Que, el Centro Poblado Menor de Parco Iatacollo denominado "José Carlos Mariategui" jurisdicción del Distrito de Septima, Provincia de Chucuito, Sub Región Iuno; está ubicado a una distancia de 12 Kilómetros de la Capital del Distrito.

Que, el petitorio elevado a esta Municipalidad Distrital tiene sustento legal y reúne los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de las Municipalidades No 23853 Art. 4to y 5to y su modificatoria No 23854 Art. 01, asimismo Código Civil Art. 260. Puesto a consideración de la magna Sesión de Concejo en donde aprobaron dar curso al expediente presentado.

Entiendo conferidos las facultades al señor alcalde y de acuerdo a Ley,

SE RESUELVE :

Art. 1ro.- Delagar al señor GENARO TORRES ARANA, alcalde del Centro Poblado Menor de Parco-Iatacollo "José Carlos Mariategui" la facultad de Celebrar Matrimonios, además las inscripciones de nacimientos y defunciones en el Centro Poblado.

Art. 2do.- La presente Delegación de facultades es solamente dentro de la jurisdicción del Centro Poblado de Parco-Iatacollo con sus sectores ya mencionados en la Resolución Municipal No 046-92-PTCHJ y Resolución Municipal Distrital No 005-95-INDZ respectivamente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE

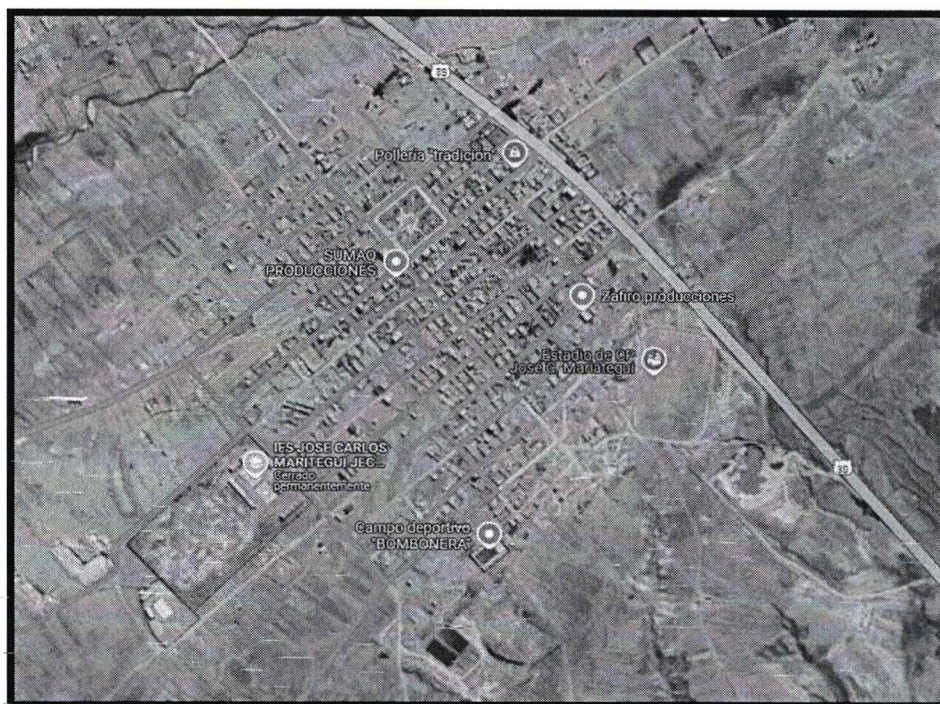
DADO EN LA ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SEPTIMA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTICINCO.



MARIANO VILLANUEVA
Alcalde Distrital Septima

Fuente: Municipalidad del centro poblado José Carlos Mariátegui

Fotografía 03: Zona urbana del centro poblado de José Carlos Mariátegui



Fuente: Google Maps

Barrios

El Centro Poblado José Carlos Mariátegui, cuenta con un aproximado con 10 barrios y se encuentra dentro de jurisdicción de zona urbana.

- ✓ Barrio Miraflores
- ✓ Barrio central La unión del centro poblado José Carlos Mariátegui
- ✓ Barrio Alfonso Ugarte
- ✓ Barrio 19 de junio
- ✓ Barrio Nueva Alianza
- ✓ Barrio Central Alto Parcco
- ✓ Barrio Imperial Tahuantinsuyo
- ✓ Barrio Rosario Central del centro poblado de José Carlos Mariátegui
- ✓ Barrio Unión Panamericana del centro poblado José Carlos Mariátegui
- ✓ Barrio Túpac Katari

1.8. Actividad Agropecuaria

El centro poblado José Carlos Mariátegui en las zonas rurales se dedican a desarrollar las actividades económicas como:

- ✓ 95% de Agrícola.
- ✓ 90% de Pecuaria.

El centro poblado José Carlos Mariátegui en las zonas urbanas se dedican a desarrollar las actividades económicas como:

- ✓ 80% en construcción civil.
- ✓ 25% en el comercio.

1.9. Actividad Agrícola

La actividad agrícola principalmente se dedica al cultivo de los siguientes:

- ✓ **La papa:** Son los cultivos de mayor importancia para la alimentación humana; así mismo, para la venta en el mercado. En la zona existe una variedad comúnmente conocida con el nombre de papa amarga.
- ✓ **La Cañihua:** Es otro de los productos de mayor importancia para la alimentación y venta; sus variedades son: canqolla amarilla y blanca.
- ✓ **La Quinoa:** Es de menor escala la producción debido a que la condición del clima tierra no favorece.
- ✓ **Avena Forrajera:** Se cultiva en diferentes comunidades y/o parcialidades de la jurisdicción del centro poblado para la alimentación de los animales domésticos.

1.10. Actividad Pecuaria

Es desarrolladas por las unidades agropecuarias en la provincia, pues genera los medios económicos para atender sus necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda y educación de la población, por ello se han presentado importantes volúmenes de stock de ganado vacuno, ovino y camélidos sudamericanos y que constituyen el capital pecuario de los productores de la provincia.

1.11. Actividad Ganadera

En esta actividad se dedican principalmente en la ganadería al tipo de ganado "chusco" o "criollo" y provee poca carne, leche y la piel.

- ✓ **Ganado Ovino:** En esta actividad la crianza es extensiva en las comunidades, se crían ovejas de raza corriedale y otros.
- ✓ **Camélidos Sudamericanos:** La actividad principal son la crianza de llama y alpaca, el pastoreo de estos animales es a campo libre y su alimentación es básicamente de pastos naturales.

1.12. Servicios de información y comunicación

En el centro poblado José Carlos Mariátegui, el servicio de red telefonía móvil actualmente cuenta con cobertura y también se tiene el servicio de Internet no cableado.

1.13. Sector de educación en el centro poblado de José Carlos Mariátegui

El futuro distrito de José Carlos Mariátegui de la provincia Chucuito de región de Puno, cuenta con diferentes Instituciones Educativas de nivel Inicial, Primaria y Secundaria.

Nivel Inicial

PRONOEI Catari Patacollo zona rural.

PRONOEI Belén Patacollo zona rural.

PRONOEI José Carlos Mariátegui zona urbana.

Institución Educativa Inicial José Carlos Mariátegui zona urbana.

Institución Educativa Inicial Poma Patacollo zona rural.

Institución Educativa Inicial Ancaruyo Riva zona rural.

Institución Educativa Inicial Alto Parcco zona urbana.

Institución Educativa Inicial Arboleda zona rural.

Nivel Primaria

Institución Educativa Primaria Poma Patacollo zona urbana

Institución Educativa Primaria Alto Parcco zona urbana

Institución Educativa Primaria Catari Leon Patacollo

Institución Educativa Primaria Ancaruyo Riva

Nivel Secundaria

Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui zona urbana

Fotografía 06: Institución Educativa Primaria de Ancaruyo Riva



Fuente: Municipalidad del centro poblado José Carlos Mariátegui

1.14. Sector Salud

Centro Poblado José Carlos Mariátegui del distrito de Zepita, Provincia Chucuito de la región Puno, cuenta con un puesto de Salud, para su atención de Salud a la Población.

- ✓ 01 puesto de Salud Parco Patacollo

Fuente: Estudio básico de categorización del centro poblado de Carlos Gutiérrez

Fotografía: Puesto de Salud del Parco Patacollo



Fuente: Municipalidad del centro poblado José Carlos Mariátegui

1.15. Danza Típica del Centro Poblado de José Carlos Mariátegui

El centro poblado de José Carlos Mariátegui del distrito de Zepita de provincia Chucuito, de Región de Puno, practican diversas danzas típicas y autóctonas, relacionadas a sus costumbres ancestrales como:

- ✓ Danzas típicas como Cullawada, llamerada, Morenada, Diablada y la Waca Waca.

- ✓ Danzas autóctonas como la Pandilla Carnavalescas, fiestas pascuas, chacareros, Jihuara Jauqueris, alpaqueros.

II. MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y su Reglamento.
- ✓ Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

2.1. Constitución Política del Perú

Artículo 188.- En este artículo forma parte de la organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país.

Artículo 189.- En el artículo en las regiones, departamentos, provincias y distritos, se constituye la creación y organización en el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Artículo 191.- En este artículo los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.

2.2. Ley de Demarcación y Organización Territorial

Según la Ley N° 27795

Artículo 2.- En este artículo es el proceso técnico-geográfico para la demarcación territorial a partir de la definición y delimitación para la creación de un nuevo distrito.

Artículo 6.- En este artículo la demarcación territorial para la creación de un distrito siempre se estipulará la parte técnica, así como las iniciativas de demarcación territorial, para su evaluación se debe contar con estudios de diagnóstico y zonificación.

2.3. Ley Orgánica de Municipalidades

Según la Ley N° 27972

Artículo 10: Esto establece los requisitos para la creación de distritos, como población mínima y recursos económicos que aseguren su viabilidad.

Artículo 11: En esta ley detalla el procedimiento para la creación, supresión o modificación de distritos, incluyendo la necesidad de un proyecto de ley aprobado por el Congreso.

III. ANTECEDENTES

Durante el periodo parlamentario 2021 - 2026 del Congreso de la República

La presente iniciativa legislativa, es de carácter declarativo durante el periodo parlamentario 2021 - 2026 del Congreso de la República, no se tiene igual iniciativa legislativa, pero si con proyectos con similar iniciativa.

PROYECTO DE LEY	FECHA DE PRESENTACIÓN	TÍTULO	ESTADO	AUTOR
11656/2024-CR	13/06/2025	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE UNIÓN CAPIRI EN LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José
11654/2024-CR	13/06/2025	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE SONOMORO EN LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José
11653/2024-CR	13/06/2025	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE VILLA PEDREGAL GRANDE, EN LA PROVINCIA DE	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José

		PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURÁ		
11520/2024-CR	10/06/2025	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE UCRUMARCA EN LA PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José
11518/2024-CR	10/06/2025	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE ALTO CHICAMA EN LA PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José
11464/2024-CR	05/06/2025	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE MARANKIARI EN LA PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José
11158/2024-CR	14/05/2025	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE CALLAGÁN, EN LA PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	EN COMISIÓN	Bellido Ugarte, Guido
10956/2024-CR	29/04/2025	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LOS RANCHOS, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGIÓN PIURA	EN COMISIÓN	Chirinos Venegas, Patricia Rosa
10799/2024-CR	10/04/2025	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE ISANI, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Quispe Mamani, Wilson Rusbel
10469/2024-CR	10/03/2025	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DEL VALLE DE SAN MIGUEL, EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	EN COMISIÓN	Bellido Ugarte, Guido

10436/2024-CR	06/03/2025	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	Retirado por su Autor	Bellido Ugarte, Guido
10433/2024-CR	06/03/2025	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAMANIATO, EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	EN COMISIÓN	Bellido Ugarte, Guido
10198/2024-CR	13/02/2025	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE CHUNCHUQUILLO EN LA PROVINCIA JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	EN COMISIÓN	Gonza Castillo, Américo
10042/2024-CR	24/01/2025	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DEL VALLE DEL RÍO MAYO – MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MAYO, UBICADO EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	EN COMISIÓN	Vásquez Vela, Lucinda
09979/2024-CR	17/01/2025	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	EN COMISIÓN	Gonza Castillo, Américo
09902/2024-CR	13/01/2025	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE PEÑA BLANCA, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	EN COMISIÓN	Gonza Castillo, Américo
09693/2024-CR	05/12/2024	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE TACALA, EN LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José

09692/2024-CR	04/12/2024	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DEL VALLE DEL RÍO MAYO - MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MAYO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.	EN COMISIÓN	Trigozo Reátegui, Cheryl
09581/2024-CR	22/11/2024	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO UNIÓN PUYHUALLA EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	EN COMISIÓN	Gutiérrez Ticona, Paul Silvio
09487/2024-CR	11/11/2024	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE CHOTA EN LA PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	EN COMISIÓN	Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando
09228/2024-CR	16/10/2024	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE BELLAVISTA, EN LA PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José
08879/2024-CR	11/09/2024	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE YANAPATA EN LA PROVINCIA DE YUNGUYO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.	EN COMISIÓN	Agüero Gutiérrez, María Antonieta
08682/2024-CR	21/08/2024	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SICCHAL, EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José
08318/2023-CR	03/07/2024	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO EN LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES	EN COMISIÓN	Santisteban Suclupe, Magally

08196/2023-CR	14/06/2024	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO "PENINSULA DE AYMARA" EN LA PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Flores Ancachi, Jorge Luis
07996/2023-CR	30/05/2024	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE PROGRESO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José
07829/2023-CR	14/05/2024	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO AYRUMAS CARUMAS EN LA PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Flores Ancachi, Jorge Luis
07747/2023-CR	03/05/2024	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUAMANMARCA EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José
07591/2023-CR	16/04/2024	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE YANABAMBA EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	EN COMISIÓN	Palacios Huamán, Margot
07518/2023-CR	10/04/2024	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LA FLORIDA DE LA PROVINCIA DE YAUYOS EN LA REGIÓN LIMA - PROVINCIAS	EN COMISIÓN	Cerrón Rojas, Waldemar José
07425/2023-CR	02/04/2024	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE NARANJILLO EN LA PROVINCIA DE RIOJA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.	EN COMISIÓN	Vásquez Vela, Lucinda
06870/2023-CR	26/01/2024	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL	EN COMISIÓN	Flores Ancachi, Jorge Luis

		DISTRITO DE "SANTA MARIA DE AYABACAS", UBICADO EN LA PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO		
06451/2023-CR	16/11/2023	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE WANCHO LIMA, EN LA PROVINCIA DE HUANCANE, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Flores Ancachi, Jorge Luis
06399/2023-CR	14/11/2023	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE YANAMAYO EN LA PROVINCIA DE SANDIA, EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Quispe Mamani, Wilson Rusbel
06307/2023-CR	06/11/2023	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO ECOLOGICO DE SANTA ROSA, EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	EN COMISIÓN	Flores Ancachi, Jorge Luis
06017/2023-CR	27/09/2023	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE CHIJICHAYA, EN LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Flores Ancachi, Jorge Lui
05158/2022-CR	24/05/2023	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE TIWINTZA, EN LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	EN COMISIÓN	Montalvo Cubas, Segundo Toribio
05083/2022-CR	18/05/2023	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SULLCA EN LA PROVINCIA DE MOHO, DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Cruz Mamani, Flavio
04137/2022-CR	01/02/2023	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO "LAS GARDENIAS", EN	EN COMISIÓN	Ciccía Vásquez, Miguel Ángel

		LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA		
04015/2022- CR	18/01/2023	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE ACLLAMAYO EN LA PROVINCIA DE MELGAR, EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Quispe Mamani, Wilson Rusbel
03681/2022- CR	28/11/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SUCASCO EN LA PROVINCIA DE PUNO, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Quispe Mamani, Wilson Rusbel
03613/2022- CR	22/11/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE MUÑAPUCRO, EN LA PROVINCIA DE CHINCHEROS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	EN COMISIÓN	Taípe Coronado, María Elizabeth
03568/2022- CR	16/11/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE VILLA QUEÑUANI, UBICADO EN LA PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Quispe Mamani, Wilson Rusbel
03556/2022- CR	15/11/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE PAMPACHACRA, PROVINCIA DE HUANCANELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	EN COMISIÓN	Pariona Sinche, Alfredo
03476/2022- CR	07/11/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE TACA EN LA PROVINCIA DE VÍCTOR FAJARDO DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	EN COMISIÓN	Tacuri Valdivia, Germán Adolfo
03430/2022- CR	02/11/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE MATAPUQUIO EN LA PROVINCIA DE	EN COMISIÓN	Gutiérrez Ticona, Paul Silvio

		ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC		
03408/2022- CR	25/10/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE PUMACHUCO, EN LA PROVINCIA DE CHINCHEROS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	EN COMISIÓN	Taipe Coronado, María Elizabeth
03400/2022- CR	24/10/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE APUMARCA EN LA PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	EN COMISIÓN	Gutiérrez Ticona, Paul Silvio
03399/2022- CR	24/10/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE TOCCSO - SAURI EN LA PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	EN COMISIÓN	Gutiérrez Ticona, Paul Silvio
03398/2022- CR	24/10/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE CASABAMBA EN LA PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	EN COMISIÓN	Gutiérrez Ticona, Paul Silvio
03208/2022- CR	04/10/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVISTA CHACACHACA EN LA PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO	Al Archivo	Zeballos Madariaga, Carlos Javier
03106/2022- CR	20/09/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE CARHUAYOC	Al Archivo	Cerrón Rojas, Waldemar José
03059/2022- CR	14/09/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE PUERTO SÚNGARO, EN LA PROVINCIA DE PUERTO INCA DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	EN COMISIÓN	Taipe Coronado, María Elizabeth

03058/2022-CR	14/09/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE CHACCARO, EN LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	EN COMISIÓN	Taípe Coronado, María Elizabeth
03042/2022-CR	12/09/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE AYACCOCHA, PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO HUANCVELICA	EN COMISIÓN	Pariona Sinche, Alfredo
03030/2022-CR	09/09/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SONOMORO DEL ENE, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	EN COMISIÓN	Robles Araujo, Silvana Emperatriz
02985/2022-CR	06/09/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUALLAMAYO, EN LA PROVINCIA PASCO Y DEPARTAMENTO DE PASCO	Al Archivo	Díaz Monago, Freddy Roland
02955/2022-CR	02/09/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE ALIANZA ASHANINKA OTISHI EN LA PROVINCIA LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO	Al Archivo	Zeballos Madariaga, Carlos Javier
02950/2022-CR	01/09/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE AZAROMA EN LA PROVINCIA DE CARABAYA, EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Quispe Mamani, Wilson Rusbel
02284/2021-CR	06/06/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE RUMIPITE, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	Monteza Facho, Silvia María

02248/2021-CR	02/06/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE VILLA PACCHA, UBICADO EN LA PROVINCIA DE MORROPÓN, REGIÓN PIURA	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	Ciccia Vásquez, Miguel Ángel
02223/2021-CR	01/06/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO UNIÓN LOS ÁNGELES DE CALLAPAYOCC, EN LA PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	Taípe Coronado, María Elizabeth

Fuente: Congreso de la República

IV. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa es de carácter declarativo, no afectará y contravendrá ninguna norma nacional, por lo que su propósito es de declarar la necesidad pública e interés nacional de la creación del distrito de José Carlos Mariátegui en la Provincia de Chucuito en el departamento de Puno, según a las normativas vigentes con la Constitución Política en la ley N° 27783 las cuales se detalla en el artículo 137° de la ley de bases de descentralización, ley N° 278667 ley orgánica de gobiernos regionales, ley N° 27795 ley de demarcación y organización.

V. ANÁLISIS COSTO- BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa es de naturaleza declarativa de interés nacional, por lo que, no generará un gasto adicional al erario nacional, por lo que mejorará varios aspectos del sector cultural, social, turístico y económico del nuevo distrito de José Carlos Mariátegui y no generará ningún costo negativo al estado, tal como lo establece el artículo 188 de la Constitución Política del Perú.

VI. VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

En la presente iniciativa legislativa es de carácter declarativa y tiene relación directa con las siguientes políticas de estado:

Política de Estado 01: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho

Política de Estado 08: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

Política de Estado 34: Ordenamiento y Gestión Territorial.